

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Erick Reyes Villa Bacigalupi, Ministro de Desarrollo Sostenible, debe ausentarse del país, en misión oficial, a la ciudad de Caracas Venezuela del 6 al 9 de septiembre de 2003, para asistir al CXV Reunión de Directorio de la CAF. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro Interino de Desarrollo Sostenible, al Lic. Mario Galindo Soza, Viceministro de Planificación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.